MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **06**
Bogotá (Cundinamarca), **JULIO 2025**

1. No. DEL CONTRATO	396-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 DE FEBRERO 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $36.640.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan

	con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren

pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie)

22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

24.Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.

25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información

producto ejecución del contrato.

- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

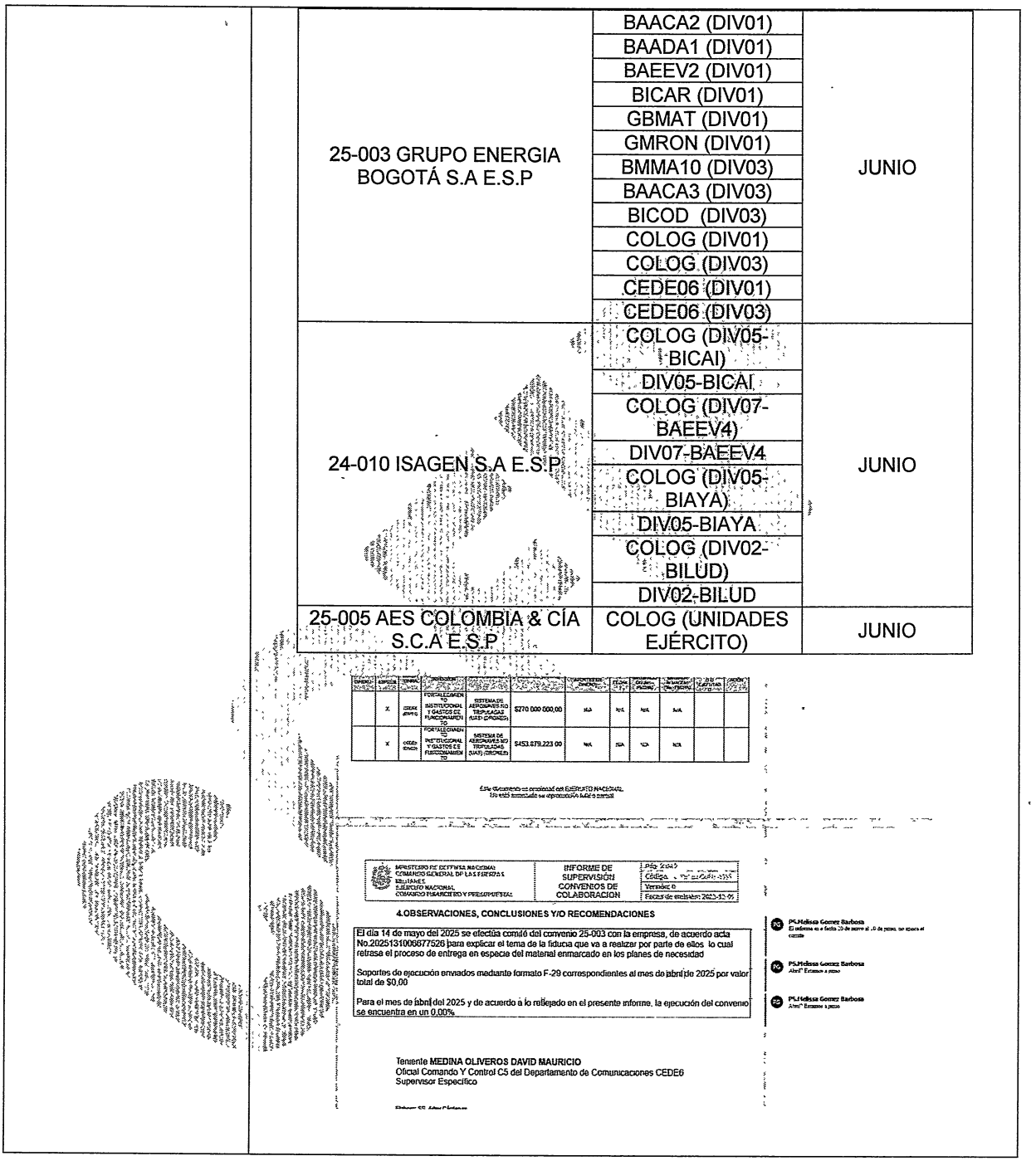
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	JUNIO
	DIV07	
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER	JUNIO
	COLOG (DIV 06)	
	DIV07	
24-008 EPM E.S.P	DIV01	JUNIO
	DIV07	
	COLOG (DIV07)	
22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	BAADA1 (DIV01)	JUNIO
AC 09 ECOPETROL	COLOG	JUNIO
	BAMCE	
	DAVAA	
	ESDAE	
24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S	COLOG (DIV07)	JUNIO
	CAIMI	
	DIV07	
25-001 CELSIA	DIV03	JUNIO
	DAVAA	
	COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)	
	DIV05	
	BRIER	
	DIV03	

25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	JUNIO
	BAADA1 (DIV01)	
	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)	JUNIO
	DIV05-BICAI	
	COLOG (DIV07-BAEEV4)	
	DIV07-BAEEV4	
	COLOG (DIV05-BIAYA)	
	DIV05-BIAYA	
	COLOG (DIV02-BILUD)	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	COLOG (UNIDADES EJÉRCITO)	JUNIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACION

Pág. 2 de 3
Código
Versión: 0
Fecha de emisión: 2023-12-05

4.OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El día 14 de mayo del 2025 se efectúa comité del convenio 25-003 con la empresa, de acuerdo acta No.2025131000677526 para explicar el tema de la fiducia que va a realizar por parte de ellos lo cual retrasa el proceso de entrega en especie del material enmarcado en los planes de necesidad

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de abril de 2025 por valor total de $0,00

Para el mes de abril del 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0,00%

Teniente **MEDINA OLIVEROS DAVID MAURICIO**
Oficial Comando Y Control C5 del Departamento de Comunicaciones CEDE6
Supervisor Especifico

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

No.	25-005
EMPRESA	AES COLOMBIA & CIA S C A E S P
FECHA SUSCRIPCION	21 DE MAYO 2025
FECHA DE TERMINACION	21 DE MAYO 2027
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
X	N/A	UNIDAD EJERCITO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	VEHICULO TITAN	$2.200.000.000,00
TOTAL							$2.200.000.000,00

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONVENIO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio No. 25-005 es del 0% conforme se expone a continuación

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA. (APLICA APORTE SIN DINERO	FACTURA (NO.- FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No.- FECHA)	CONTABILIZA CION (SAP- ENTRADA - ALMACEN (No. – FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	UNIDAD EJERCITO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MEDIO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VEHICULO TITAN	$2.200.000.000,00	N/A	-	-	-	-	

4. OBSERVACIONES. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

De acuerdo al Plan de Inversión No. 20252170045144433, emitido por CEDE4 el 17 de febrero de 2025, un valor pactado de $ 1.721.909.454 para la DIV03. Posteriormente, este plan fue objeto de un alcance a través del Plan de Inversión No. 20252170146180033 de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por CEDE4, en el cual se realizaron correcciones y ajustes necesarios al plan inicial, mediante el tercer Comité de Coordinación acta No 20251310071688896 del 22 de mayo 2025
El nuevo plan de inversión contempla un total de 178 vehículos beneficiados, 720 llantas y 37 referencias de llantas

Conforme a lo expuesto en el Tercer Comité de Coordinación, radicado No 20251310071688896 del 22 de mayo 2025, con el fin de realizar la aprobación del Plan de Inversión No 20252170146180033 del 15 de mayo de 2025, el Jefe de Estado Mayo de la DIV03, solicita que la entrega de las llantas se realice en las instalaciones de la Tercera División, ciudad de Popayán

La DIV03 a través del oficio No 20255130011280111 de 30 abril 2025, dirigida a la empres CELSIA Colombia, Distribución de Tiquetes Terrestres y Aéreos para el convenio 25-001

La CENAC Convenios es la entidad responsable de la adquisición de llantas en el marco del presente convenio En este contexto, la DIV03 llevó a cabo una verificación en la plataforma del SECOP II, en la fase precontractual Durante esta revisión, se constató la creación del evento de cotización 016-CENACCONVENIOS-2025 LLANTAS, el cual fue registrado el 23 de mayo de 2025.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de junio de 2025 por valor total de $0.00

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

No.	24-010
EMPRESA	ISAGEN S.A E S P
FECHA SUSCRIPCION	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
N/A	X	DIV05 (BICAI)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES	$90 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BICAI)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	REPUESTOS CAMIONETA 4*4	$21 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BICAI)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	MANTENIMIENTO VEHICULOS CAMIONETA 4*4	$18 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BICAI)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	SOAT Y TODO RIESGO	$36 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BIAYA)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES	$60 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BIAYA)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	REPUESTOS CAMIONETA 4*4	$14 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BIAYA)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	MANTENIMIENTO VEHICULOS CAMIONETA 4*4	$12 000 000 00
N/A	X	DIV05 (BIAYA)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DIFERENTES ACTIVOS	NA	SOAT Y TODO RIESGO	$24 000 000 00
TOTAL DE LOS APORTES							$275 000 000,00

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es la linea de inversion

PS.Melissa Gomez Barbosa
Desde acuerdo a plan de inversion EQUIPO DE TRANSPORTE, asi mismo en el F-29 y como es en dinero debe tener el rubro presupuestal

PS.Melissa Gomez Barbosa
Y asi VEHICULO CON BLINDAJE DUAL PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (VEHICULO TITAN), asi mismo en el F-29

PS.Melissa Gomez Barbosa
Puslo asi COLOG(Unidad Ejercito)

PS.Melissa Gomez Barbosa
Si aplica

PS.Melissa Gomez Barbosa
Quede asi comentarios ya lo estas dejando en la parte de arriba.

PS.Melissa Gomez Barbosa
El informe es de corte 20 de mayo a 20 de junio

PS.Melissa Gomez Barbosa
Deben incluir el otorri, y en el resumen de los aportes deben incluir lo nuevo descrito en el otorri a 1

PS.Melissa Gomez Barbosa
Correguc

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV07 del Convenio N° 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

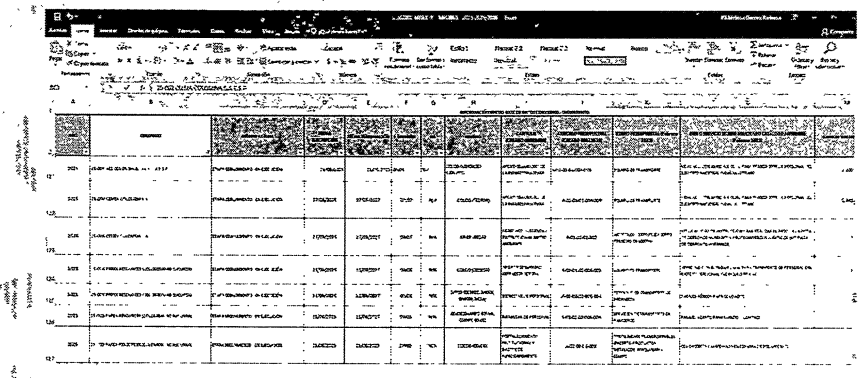
VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJ E FALTANTE DICCO
$25.533.017,00	25%	21.527.569,00	21%	4%

Se le informó a la encargada de convenios de la BAADA1 (DIV01) del Convenio N° 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJ E FALTANTE DICCO
$196.588.476,00	45%	$ 0,00	0%	45%

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025.



7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

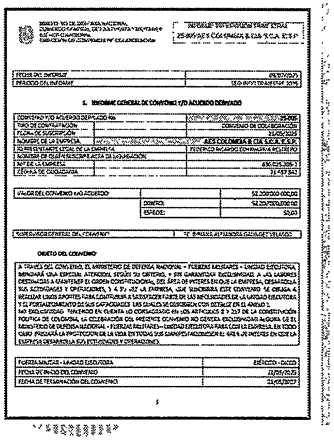
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2025131008862146	Efectuar el Primer Comité de Coordinación para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N° 25-009, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional

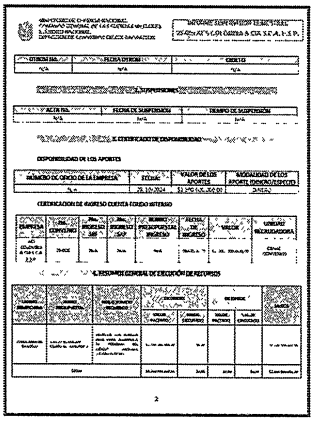
			y Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, convenio suscrito el día 11 de junio de 2025, cuya vigencia va hasta el 11 de junio de 2027
2	Acta de comité	2025131008758296	Efectuar el Primer Comité de Coordinación para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N° 25-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa CEMEX COLOMBIA S.A, convenio suscrito el día 27 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 27 de mayo de 2027

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

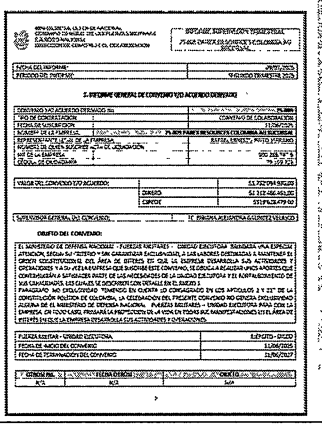
Soporte: Se verificó la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución de los siguientes convenios:

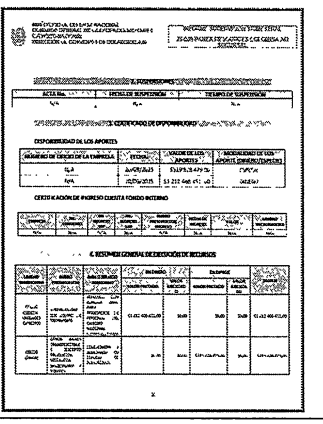
- 25-005 AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.



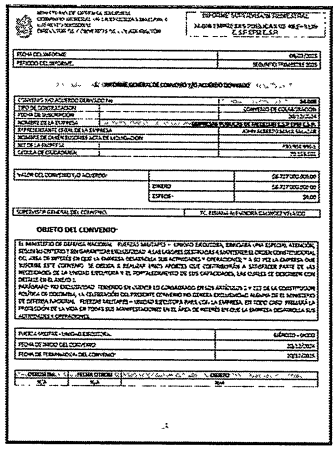


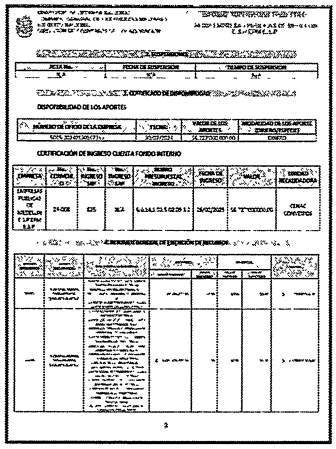
25-009 PAREX RESOURCES AG COLOMBIA LTD SUCURSAL



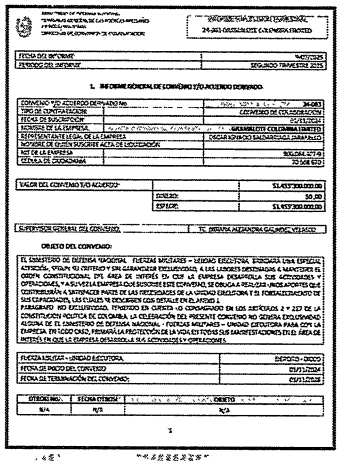


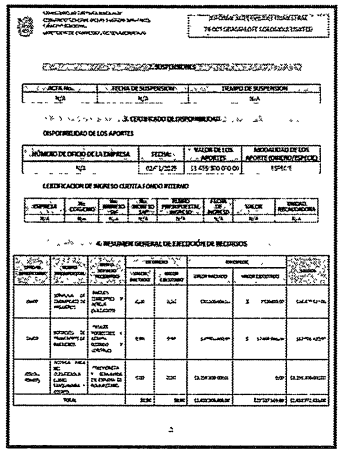
- 24-008 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A.S E.S.P



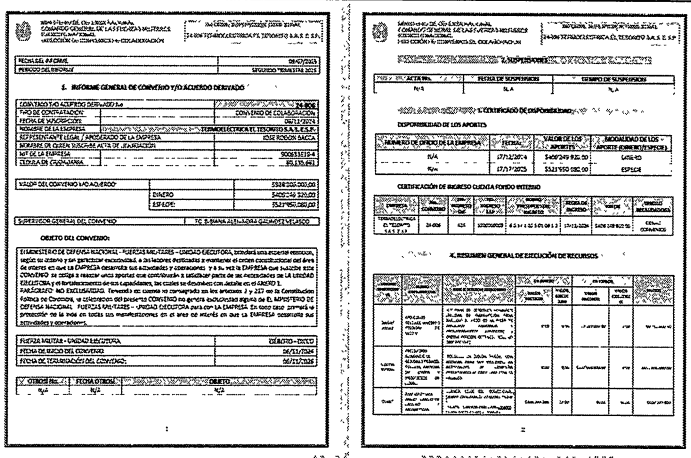


- 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

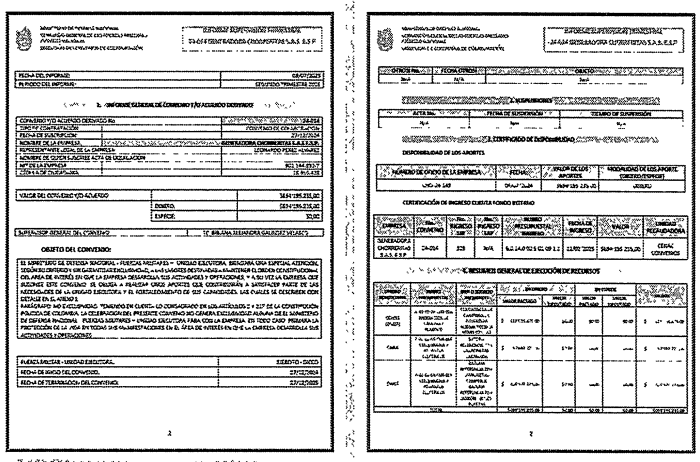




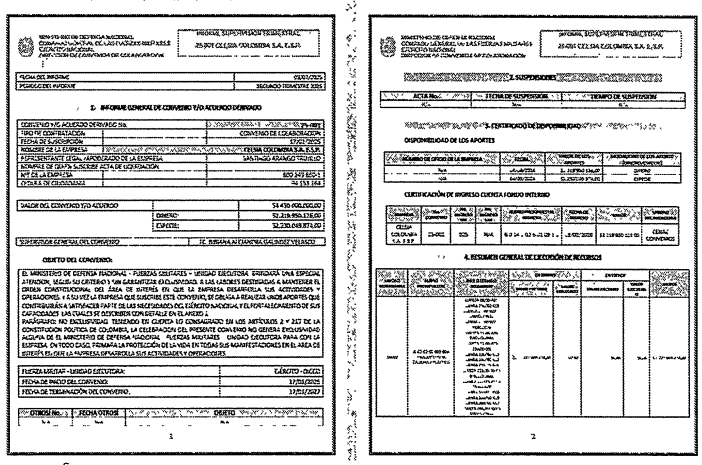
- 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.S.P



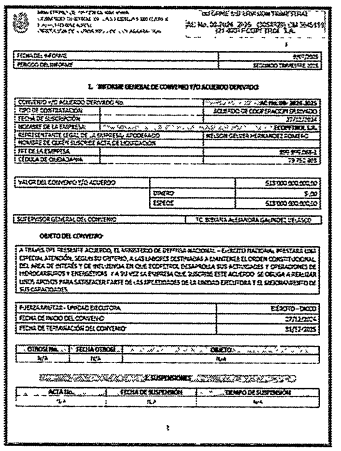
- 24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P.

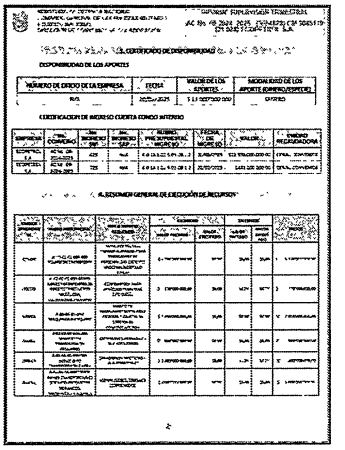


- 25-001 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

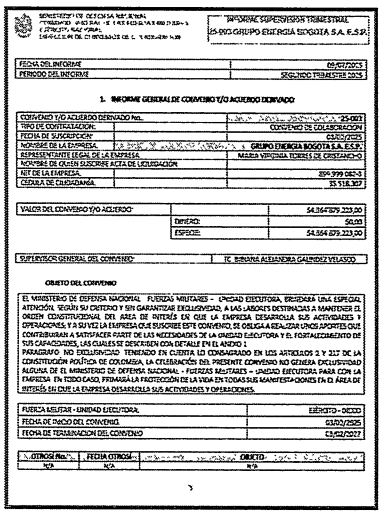


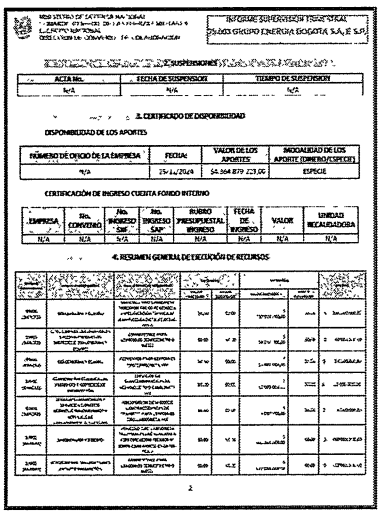
- AC No. 09-2024-2025 - 3054828 ECOPETROL S.A.





- 24-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P.





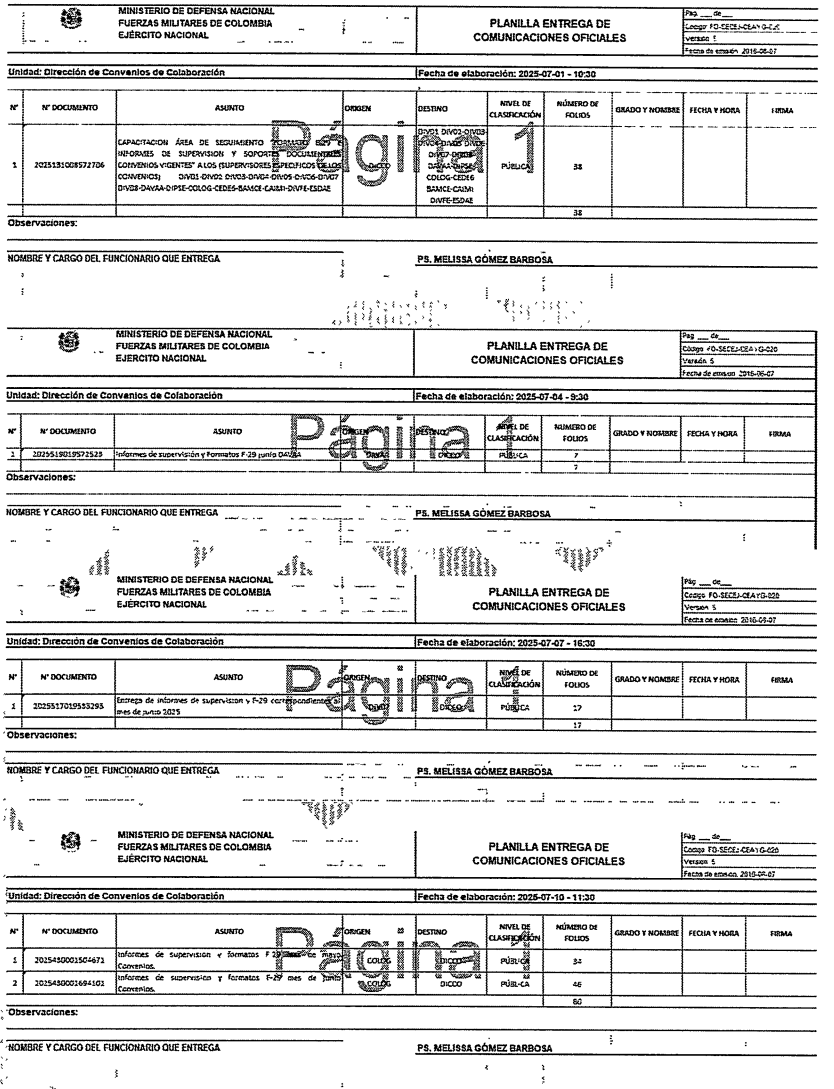
10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025131008775716	Acta de reunión socialización evaluación JEM – DIVISIONES II trimestre 2025

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Soporte: Se entregó al área de archivo, la documentación que allega de forma física a la Dirección de Convenios de Colaboración.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-07-01 - 10:30

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20251310058572706	CAPACITACION ÁREA DE SEGUIMIENTO FORMATOS ESTE INFORMES DE SUPERVISION Y SOPORTES DOCUMENTALES CONVENIOS VIGENTES A LOS ESUPERVISORES ESPECIFICOS DE LOS CONVENIOS) DIVD1-DIVD2-DIVD3-DIVD4-DIVD5-DIVD6-DIVD7-DIVD8-DAVAA-DIPSE-COLOG-CEDE6-BAMCE-CAUSH-DIVFE-ESDAE	COLOG	DIVD1 DIVD2-DIVD3 DIVD4-DIVD5-DIVD6 DIVD7-DIVD8 DAVAA-DIPSE COLOG-CEDE6 BAMCE-CAUSH DIVFE-ESDAE	PÚBLICA	38			
						38			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-07-04 - 9:30

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20255190195725	Informes de supervisión y formatos F-29 junio DAVAA	DAVAA	DICCO	PÚBLICA	7			
						7			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-07-07 - 16:30

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20255170195535	Entrega de informes de supervision y F-29 correspondientes mes de junio 2025	COLOG	DICCO	PÚBLICA	17			
						17			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-07-10 - 11:30

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20254500015046	Informes de supervision y formatos F-29 mes de junio Convenios.	COLOG	DICCO	PÚBLICA	34			
2	20254500016941	Informes de supervision y formatos F-29 mes de junio Convenios.	COLOG	DICCO	PÚBL-CA	46			
						80			

Observaciones:

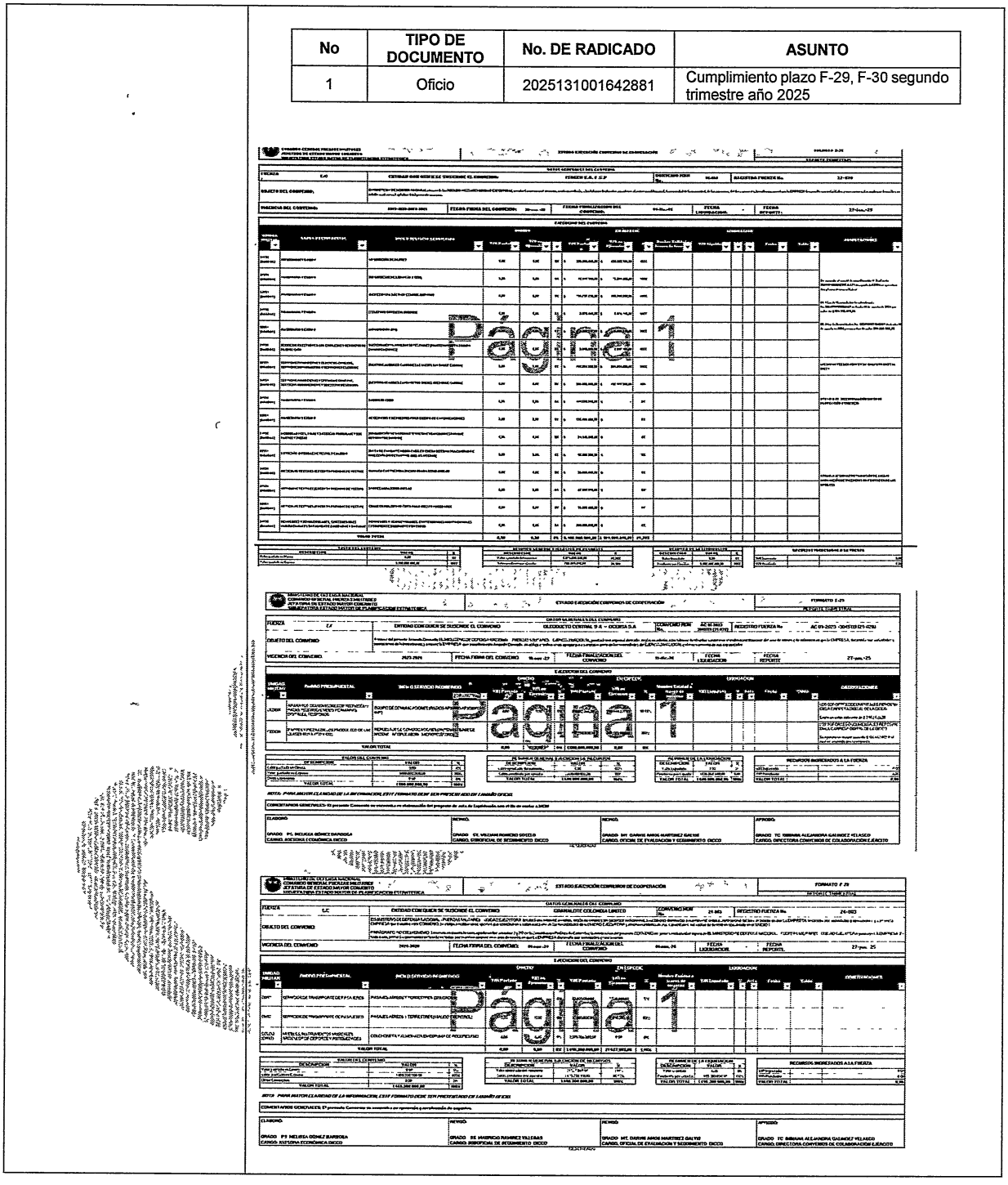
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

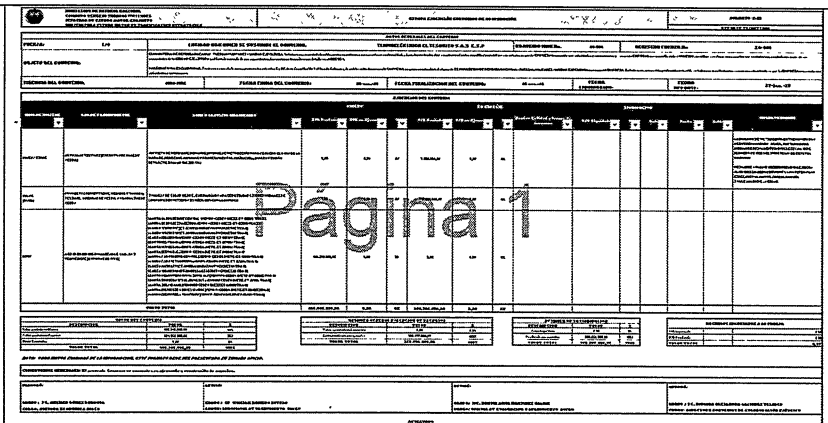
25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

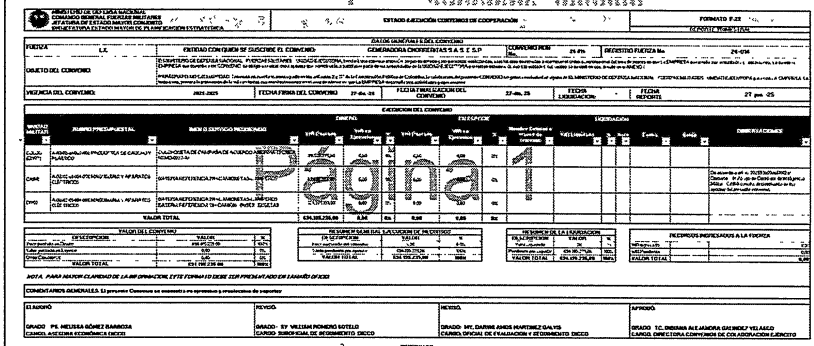
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2025131001642881	Cumplimiento plazo F-29, F-30 segundo trimestre año 2025

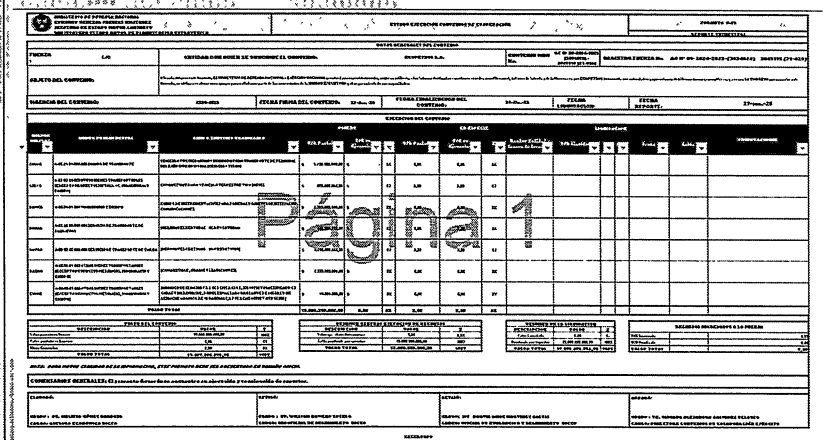
26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2025131001642881	Cumplimiento plazo F-29, F-30 segundo trimestre año 2025









27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.

Se elaboraron los siguientes oficios:

		No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No. DE RADICADO**	**ASUNTO**	
		1	Oficio	2025131019955153	Respuesta comunicación 2025184019842313	
		2	Oficio	2025131020017033	Recursos convenio 25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.					

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de JULIO 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MELISSA GÓMEZ BARBOSA
CC. 1.018.505.624
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025

COPIA